



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119045
CUI 11001020400020210177900
ENRIQUE CALIXTO SALAS MAZA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (3) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante auto del 30 de agosto de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ENRIQUE CALIXTO SALAS MAZA**, a través de apoderado, contra la Sala de Descongestión Laboral No. 4 de esta Corporación, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Trámite constitucional al que dispuso vincular a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP-, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las partes e intervenientes del proceso laboral rad. 110013105005-2011-00840-01.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor **JOSÉ DANIEL ARANGO GÓMEZ** Apoderado de ENRIQUE CALIXTO SALAS MAZA, a la Doctora **DORA LUCÍA FAJARDO ARDILA** Apoderada del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y demás interesados en el asunto bajo radicado **110013105005-2011-00840-01**.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor